

**Términos de referencia para proveer
materiales y/o herramientas.**



**PROYECTO:
“AGUA PARA LA VIDA: Aportes a la Conservación Ambiental y
al Derecho Humano al Agua en el Corregimiento de Santa Rosa
de Tapias, Municipio de Guacarí - Valle del Cauca”**

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, capacitar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico, social, político, ambiental y cultural. En ese sentido, el IMCA ejecuta la estrategia programática del proyecto “AGUA PARA LA VIDA: Aportes a la Conservación Ambiental y al Derecho Humano al Agua en el Corregimiento de Santa Rosa de Tapias, Municipio de Guacarí - Valle del Cauca”, el cual tiene como objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la gestión comunitaria y a la conservación/restauración de los ecosistemas estratégicos del municipio de Guacarí mediante la implementación de acciones integrales, involucrando activamente a actores sociales e institucionales en beneficio de la comunidad local, esta iniciativa es financiada por el Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad - FAVS y cofinanciada por el Instituto Mayor Campesino – IMCA.

II. Presentación

En el marco de la implementación del proyecto *AGUA PARA LA VIDA: Aportes a la Conservación Ambiental y al Derecho Humano al Agua en el Corregimiento de Santa Rosa de Tapias, Municipio de Guacarí - Valle del Cauca*”, se implementará un contrato para proveer materiales y/o herramientas para la realización de actividades de conservación ambiental.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, área geográfica, productos, los requerimientos técnicos, población focalizada, tiempos establecidos, presupuesto asignado, entre otros. Se espera que este documento oriente la elaboración de la propuesta económica para proveer de materiales y/o herramientas requeridos.

III. Objetivos

Suministrar materiales y/o herramientas necesarias que contribuyen en la ejecución de una acción de inversión y apoyo del proyecto *AGUA PARA LA VIDA: Aportes a la Conservación Ambiental y al Derecho Humano al Agua en el Corregimiento de Santa Rosa de Tapias, Municipio de Guacarí - Valle del Cauca*”.

IV. Área geográfica

Los materiales y/o herramientas serán entregados en zona urbana del Municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, en la Instalaciones de la Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA (Dirección: Carrera 12 #35 sur 10, Quebrada Seca).

V. Productos esperados.

Producto 1: Materiales y/o herramientas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	UNIDAD	CANT
Paquete Clip Galvanizado Púa – Malla x paquete de 25 unidades	Paquete /25 und.	144
Martillo Agrofácil	Unidad	3
Postes de Acero Cría – Ceba 1.82 m 3.2 Kg x paquete de 5 unidades	Paquete / 5 und.	240
Alambre de pua calibre 14 x 500 mts	Rollo	18



Se solicita incluir el costo del transporte en la propuesta económica.

VI. Especificaciones técnicas y otras.

Favor anexar a la propuesta la ficha técnica de los productos requeridos.

VII. Perfil del proveedor.

Para la compra de los materiales y herramientas, se requiere una persona natural o persona jurídica, quien deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Ser distribuidor de productos agropecuarios.
- Garantizar la disponibilidad y entrega de la cantidad requerida y bajo las especificaciones técnicas.
- La persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) y el RUT.
- La persona natural deberá anexar RUT.
- El proveedor deberá anexar certificación bancaria.
- Facturar de forma electrónica.

VIII. Tiempos y plazos.

El tiempo de ejecución para la compra y entrega en el lugar indicado será de máximo 15 días a partir de la expedición de la factura. La finalización y entrega del producto está sujeta a revisión y aprobación por parte del contratante (IMCA).

IX. Presupuesto y forma de pago.

El valor máximo disponible para la adquisición de materiales y/o herramientas es de treinta y siete millones trescientos cincuenta mil pesos (\$37.350.000).

La forma de pago se realizará en dos (2) transacciones

- ☐ Un primer pago por el sesenta por ciento (60%) del total del servicio de provisión de materiales y/o herramientas,

Un segundo pago por el cuarenta por ciento (40%) restante del total del servicio

- ☐ de provisión de materiales y/o herramientas al momento de la entrega y a satisfacción del IMCA.

Es importante tener en cuenta que:

- a. El contrato está sujeto a descuentos por retención a la fuente.
- b. El IMCA, ni las organizaciones/personas beneficiarias, no asumirán ningún costo o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- c. La persona natural o jurídica contratada deberá sufragar todos los costos para el abastecimiento del producto requerido. Ni el IMCA, ni las organizaciones y/o personas beneficiarias, asumirán ningún costo económico o de cualquier otro tipo.
- d. Los materiales y/o herramientas deberán ser entregados en zona urbana del Municipio de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, en las instalaciones del Instituto Mayor Campesino – IMCA. Dirección: Carrera 12 # 35 sur 10, Quebrada Seca.

X. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha (2025)
1	Publicación de términos de referencia	24 de octubre
2	Periodo de preguntas	24 -25 de octubre
3	Presentación de propuestas	27 de octubre
4	Evaluación de propuestas	28 de octubre
5	Comunicación de resultados	28 octubre

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la gerencia de proyectos sociales del IMCA vía correo electrónico (pedro.ojeda@imca.org.co).

Las propuestas técnico-económicas y sus anexos deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA (pedro.ojeda@imca.org.co), a más tardar a las 11:50 p.m. del 27 de octubre de 2025. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

XI. Criterios de Selección

La evaluación de las propuestas técnico económicas las realizará una Comisión integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los siguientes criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Experiencia y cumplimiento de los requisitos del proveedor	30
2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos (calidad)	30
3	Relación precio y servicio ofrecido	40

La oferta con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. Si en caso dado, la primera opción seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las opciones seleccionadas no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.